ANEXO K
MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC CONVENIOS
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 03

Bogotá D.C., 20 DE ABRIL DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY Identificación: 1.024.519.115 expedida en Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección - ciudad de residencia: Carrera 46 No. 69-16 sur BOGOTA Teléfono de contacto: 3007108135 E-mail de contacto: Johanna-0717@hotmail.com
2. SUPERVISOR	CP. DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL Cargo: JEFE DE ARCHIVO DICCO Resolución de nombramiento (Número 002 DEL 09 DE ENERO 2018)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	017-CENAC CONVENIOS - DEL 24 DE ENERO DE 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza No. 15-44-101192568 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de Aprobación Pólizas 01 DE FEBRERO DE 2018 Aprobado por CR. MARTHA LEONOR GUIO VANEGAS
5. CRP	No. CDP 3018 - CRP 2518 22-01-2018 25-01-2018 15-01-03-086 CENTRAL ADNMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS Dependencia 15-01-03-086 CENTRAL ADNMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 Fuente NACION Recurso 16 SSF Valor 28.875.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÈRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE CONVENIOS DEL EJÉRCITO - DICCO.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar la Revisión desde el área económica, de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional. 2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar de manera oportuna para las partes solicitantes. 3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contracción Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional. 4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional. 5. Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional. 6. Enviar a la Dirección de Convenios, las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional con la correspondiente documentación soporte (conceptos). 7. Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga como objetivo tratar, mejorar, establecer, procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional. 8. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo SGDA, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 9. Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para darle cumplimiento del objeto de este contrato. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área y desempeño en el cargo.

	11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen. 12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo con las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para darle cumplimiento del objeto de este contrato. 14. Constituir las garantías que requiere el presente contrato, con amparo de las coberturas señaladas en la cláusula respectiva a obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaciones. 15. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio. 16. Elaborar y presentar mensualmente un plan de trabajo con su respectivo cronograma al supervisor del contrato. 17. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC Convenios. 18. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES. 19. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el literal b. artículo 13 del Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos profesionales. El monto de cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo expuesto sea I, II o III. 20. IMDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, sustituto o personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte

<table>
<tr><td></td><td>oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne la la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.
21. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.
22. Si por caso mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato de forma inmediata.
23. Devolver a la DIRECCION DE CONVENIOS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.
24. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
25. El contratista autoriza al MDN - Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
26. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.
28. Acatar todas las disposiciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y de gestión de calidad que la institución establezca dentro de sus procedimientos internos.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>01-04-2018 AL 30-04-18</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>SE EVIDENCIA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SOPORTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL TERCER PAGO PARCIAL DEL CONTRATO SI {X} NO { }</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: 28.875.000
Valor autorizado a pagar 2.625.000 MENSUALES</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>Porvenir</td><td>168.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>Compensar</td><td>131.300</td></tr><tr><td>ARL</td><td>Sura</td><td>5.500</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales</td></tr>
</table>

	obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. formato anexo "3. Datos Generales" 4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** {X} **TOTAL** { } Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA
17. CONCLUSIONES	NINGUNA

Para constancia se firma en **20 DE ABRIL 2018**

Cabo Primero. DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL
Cargo: JEFE DE ARCHIVO DICCO

Bogotá D.C., 02 de abril de 2018,

Señor:
CP. DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
Ejército Nacional
Ciudad

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta su calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 17 de fecha 24 de enero de 2018, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo; me permito informarle el plan de trabajo para el mes de **abril de 2018**, con las siguientes actividades:

PLAN DE TRABAJO		
TIPO DE DOCUMENTO	**No. DE RADICADO**	**ASUNTO**
Acta de liquidación bilateral	Convenio de colaboración No. 11-108 suscrito con GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL.	- Se creará el proyecto de acta de liquidación del convenio de colaboración. -Se emitirá el volante para la suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN -Se enviará el acta suscrita a la Empresa, para su notificación.
Acta de liquidación bilateral	Convenio de colaboración No. 31-2015 OLEODUCTO CENTRAL S.A – OCENSA / OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	- Se creará el proyecto de acta de liquidación del convenio de colaboración. -Se emitirá el volante para la suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN -Se enviará el acta suscrita a la Empresa, para su notificación.
Acta de liquidación bilateral	Convenio de colaboración No. No. 13-025 suscrito con CARBONES DEL CERREJON LIMITED	-- Se creará el proyecto de acta de liquidación del convenio de colaboración. -Se emitirá el volante para la suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN -Se enviará el acta suscrita a la Empresa, para su notificación.
Acta de liquidación bilateral	Convenio de colaboración No. No. 14-006 suscrito con EQUION ENERDIA LIMITED	-- Se creará el proyecto de acta de liquidación del convenio de colaboración. -Se emitirá el volante para la suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN -Se enviará el acta suscrita a la Empresa, para su notificación.
Acta de liquidación bilateral	Convenio de colaboración No. No. 12-029 suscrito con HOCOL S.A.	-- Se creará el proyecto de acta de liquidación del convenio de colaboración. -Se emitirá el volante para la suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN -Se enviará el acta suscrita a la Empresa, para su notificación.

Acta de reunión	Convenios de colaboración celebrados entre el MDN –EJC e ISAGEN S.A. E.S.P.	Asistiré a la reunión programada el día 05 de abril de 2018, para revisar los compromisos de liquidación entre la Empresa y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

Cordialmente,

Leidy Johanna Pedraza Monroy
CC. 1.024.519.115

Identificador : ysBP TvYt epuO Nv2D eL9s vYYz cdg=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. OFI18-31177 MDN-SGDCE

Bogotá D.C., 11 de abril de 2018 11:41

Doctora:
GLADYS CONSUELO CEPEDA ARIZA
Administradora de Convenios
Ecopetrol S.A.
Carrera 7 N. 32 - 42 PISO 33
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Solicitud Ampliación Plazo – Acta de liquidación del Convenio de Colaboración N° 11-092 (5211335) ECOPETROL S.A.

Cordial saludo,

En atención a su oficio No. 2-2018-093-5379 radicado el día 05 de abril de 2018 por medio del cual se solicita ampliar el plazo para la revisión del proyecto de acta de liquidación del asunto, por parte ECOPETROL, la Dirección de Contratación Estatal de Ministerio Nacional, considera viable la ampliación hasta el 30 de abril de 2018.

Lo anterior, con el fin de dar continuidad al proceso de liquidación bilateral del Convenio de Colaboración N° 11-092 (5211335), celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL Y ECOPETROL S.A.

Atentamente,

ASTRID ROJAS SARMIENTO
Directora de Contratación Estatal – MDN

Firmado digitalmente por : ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora de Contratación Estatal

Identificador : Bxm5 YLQZ Onru 45Dt pALh 2SUi Y58=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. OFI18-29987 MDN-SGDCE

Bogotá D.C., 6 de abril de 2018 18:17

Señor:
ADRIAN SANTIAGO CORAL PANTOJA
Gerente General
Gran Tierra Colombia INC Sucursal
Calle 113 No. 7 – 80 piso 17
Ciudad.

Asunto: Envío del acta de liquidación del Convenio de Colaboración No. 11-108

Cordial saludo,

Me permito remitir el acta de liquidación del convenio de colaboración No. 11-108, debidamente firmada por la suscrita, facultada para realizar dicho acto de acuerdo a la Resolución No. 4519 del 27 de Mayo de 2016.

Le agradezco, que en un término no mayor a cinco (05) días hábiles, el acta de liquidación sea remitida firmada a la carrera 54 No. 26-25 CAN – Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.

En caso de no realizarse el envío en los términos establecidos, procederemos a realizar la liquidación Unilateral conforme al dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007.

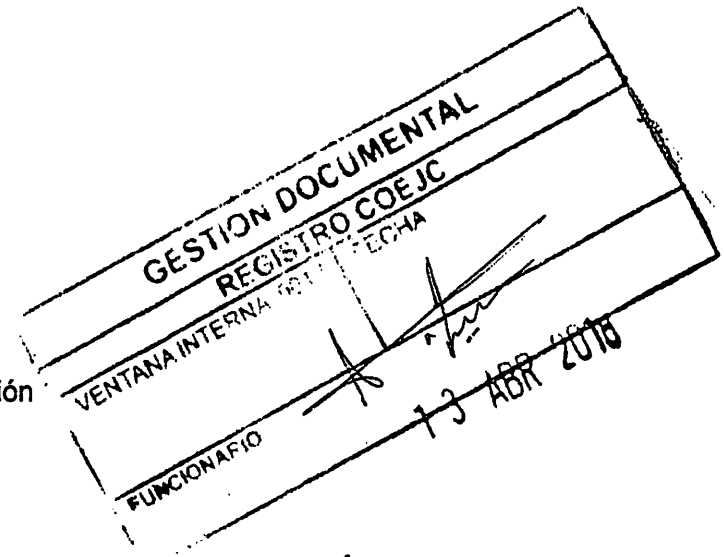
Atentamente,

ASTRID ROJAS SARMIENTO
Directora de Contratación Estatal

Firmado digitalmente por : ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora de Contratación Estatal

Anexo: Tres (3) Originales de cada acta de liquidación.

Bogotá D.C. 12 de abril de 2018



Teniente Coronel:
CARLOS HERNANDEZ BRAUSSIN
Director de Convenios de Colaboración
Ejército Nacional
Ciudad.

Asunto: **SOLICITUD INFORME ACTAS DE LIQUIDACIÓN CONVENIOS MINERO, ENERGETICO Y PETROLERO – MES ABRIL**

De acuerdo con lo establecido en el numeral cuarto de la Cláusula Segunda "Obligaciones del Contratista" del Contrato No. 017 firmado por la suscrita; me permito informar el estado de las actas de liquidación de los convenios de colaboración tramitados por el Ejército Nacional, así:

CONVENIOS LIQUIDADOS BILATERALMENTE

A continuación se enuncian las actas de liquidación suscritas por las partes que suscriben el convenio:

EMPRESA	CONVENIO No.	FECHA LIQUIDACIÓN
GREYSTAR RESOURCES	09-002	19/08/2014
ECOPETROL S.A.	09-028	16/06/2017
CCE COLOMBIA ENERGY	09-067	01/06/2017
GRAN TIERRA ENERGY	09-073	30/03/2017
URRA S.A.	09-075	25/08/2016
GRAN TIERRA ENERGY (DFS 031)	09-076	03/03/2017
ECOPETROL FILIAL OCCIDENTE	09-082	25/01/2018
CERRO MATOSO S.A.	09-109	07/12/2016
CVS EXPLORATIONS LTDA.	09-113	05/08/2016
MPX	10-004	16/12/2013
LA FUNDACIÓN CEMENTOS ARGOS Y CEMENTOS ARGOS S.A.	10-005	22/12/2017
ISAGEN 46/3356	10-007	27/09/2017
HOCOL S.A.	10-009	15/12/2016
PETROSANTANDER	10-018	07/11/2012
ECOPETROL S.A. - OCENSA	10-019	02/06/2017
ECOPETROL S.A.	10-020	10/01/2018
ECP-HOCOL	10-024	17/02/2015

ECOPETROL S.A. - GRAN TIERRA ENERGY	10-029	10/04/2017
PETROMINERALES COLOMBIA LTDA.	10-031	23/03/2017
PERENCO COLOMBIA LIMITED	10-037	29/11/2016
ECOPETROL - META PETROLEUM	10-048	27/07/2017
URRA S.A. ESP	10-053	15/07/2016
COMPAÑÍA ELECTRICA DE SOCHAGOTA	10-056	13/09/2016
ECOPETROL S.A.	10-069	11/11/2016
ECOPETROL - BP DSF 007	10-074	06/03/2017
CCE COLOMBIA ENERGY	10-080	29/03/2017
CARBONES COLOMBIANOS DEL CERREJON S.A.	10-083	01/06/2017
QUINTANA S.A.S.	10-085	15/07/2016
EPM	10-089	01/11/2017
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA.	10-090	11/11/2016
CNR III LTDA.	10-097	12/08/2016
PROMIGAS S.A. E.S.P.	10-098	07/12/2016
ECOPETROL S.A.	10-108	09/04/2013
CARBONES COLOMBIANOS DEL CERREJON S.A.	10-114	08/09/2016
SOCIEDAD MINERA SANTANDER S.A.S.	11-004	23/09/2016
PLUSPETROL COLOMBIA CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	11-008	31/10/2016
ECOPETROL S.A.	11-010	01/12/2016
ECOPETROL S.A.	11-011	26/08/2016
EMGESA S.A. E.S.P.	11-018	13/01/2017
PERENCO COLOMBIA LIMITED	11-019	19/04/2016
ECOPETROL S.A.	11-020	29/11/2016
ECOPETROL S.A.	11-021	31/10/2016
ECOPETROL S.A.	11-022	22/05/2017
ECOPETROL ODL	11-023	03/03/2017
HOCOL S.A.	11-026	15/12/2016
ECOPETROL - HOCOL	11-029	10/04/2017
MINA EL GRAN PORVENIR DEL LÍBANO S.A.	11-031	07/04/2016
ECOPETROL S.A.	11-036	24/10/2017
SANTA MARIA PETROLEUM INC	11-037	25/08/2016
ECOPETROL S.A.	11-038	25/01/2017
MINERA QUINCHIA	11-041	16/03/2018
THORNELOE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	11-042	15/07/2016
ISA	11-043	18/04/2017
LA FUNDACIÓN CEMENTOS ARGOS Y CEMENTOS ARGOS S.A.	11-044	15/07/2016
GRAMALOTE COLOMBIA	11-045	05/03/2015
URRA S.A. ESP	11-048	19/01/2017
C.I. PRODECO S.A.	11-049	21/04/2016
PETROMINERALES COLOMBIA LTDA.	11-053	01/12/2016

CARBONES DE LA JAGUA S.A. E.S.P.	11-055	25/10/2016
COLOMBIAN NATURAL RESOURCES	11-061	12/08/2016
EMERALD ENERGY -POZO ISKANA	11-062	04/04/2016
PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP.	11-063	17/11/2016
CNR III	11-071	15/07/2016
DRUMMOND	11-078	11/10/2017
GECELCA	11-084	15/07/2016
SECTOR RESOURCES	11-088	03/03/2017
MINEROS S.A.	11-094	06/12/2016
META PETROLEUM CORP.	11-098	31/10/2016
PETROBRAS	11-100	12/06/2014
ECO EXPLORATORIOS	11-101	23/03/2017
ECOPETROL S.A.	11-103	31/10/2017
ECOPETROL EQUION	11-104	30/03/2017
PETROLERA MONTERICO	11-107	04/11/2016
ANGLO AMERICAN	11-114	29/03/2017
CONTINENTAL GOLD	11-117	23/03/2017
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	12-004	18/04/2017
AES CHIVOR	12-005	21/09/2016
TOUCHSTONE	12-006	31/03/2017
ECOPETROL S.A.	12-007	12/03/2018
TALISMAN COLOMBIA OIL & GAS LTD.	12-009	31/10/2016
CEPCOLSA	12-010	16/02/2016
CEPCOLSA	12-011	05/03/2015
CEPCOLSA	12-012	23/04/2015
PETROBRAS	12-013	27/04/2017
SAEXPLORATION	12-016	22/03/2017
PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	12-017	11/11/2016
CONTINENTAL GOLD	12-018	03/03/2017
SECTOR RESOURCES LTDA.	12-019	30/09/2016
PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP.	12-021	30/05/2016
PROMIGAS	12-022	15/07/2016
PETROSANTANDER	12-027	08/09/2016
CNR III LTDA.	12-028	12/08/2016
LA FUNDACIÓN CEMENTOS ARGOS Y CEMENTOS ARGOS S.A.	12-030	31/01/2017
C.I. COLOMBIAN NATURAL RESOURCES	12-035	08/09/2016
CARBONES COLOMBIANOS DEL CERREJON S.A.	12-039	08/09/2016
PETROCOLOMBIA	12-040	13/09/2016
PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP.	12-042	10/04/2017
PETROMINERALES COLOMBIA LTDA.	12-045	01/12/2016
MINA GRAN PORVENIR	12-046	22/05/2017

PETRONOVA	12-047	19/10/2017
META PETROLEUM CORP.	12-050	31/10/2016
CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	12-051	25/10/2016
CERROMATOSO S.A.	12-056	06/04/2016
C & C ENERGY	12-057	01/03/2017
ECOPETROL S.A. (5211520)	12-061	07/12/2016
AMERISUR	12-064	27/03/2017
CONSORCIO IMPREGILO	12-069	05/08/2016
ECOPETROL S.A. - METAPETROLEUM	12-070	27/07/2017
CONSORCIO COLOMBIA ENERGY	12-071	30/03/2017
SOCIEDAD MINERA SANTANDER S.A.S.	12-072	03/03/2017
HOCOL S.A.	12-074	15/12/2016
META PETROLEUM CORP	12-077	22/05/2017
META PETROLEUM CORP	12-078	01/06/2017
SECTOR RESOURCES LTDA.	12-079	21/09/2016
MINERA QUEBRADONA COLOMBIA S.A.	12-080	21/09/2016
ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA	12-084	31/10/2016
GECELCA	12-086	15/07/2016
MINEROS S.A.	12-087	29/03/2017
MINEROS S.A.	12-088	26/08/2016
UNIÓN TEMPORAL	12-091	01/03/2017
META PETROLEUM CORP.	12-092	31/10/2016
ECOPETROL S.A. - ODL	12-093	01/06/2017
TRAVION	12-094	03/03/2017
CONSORCIO MINERO UNIDO	12-096	23/06/2017
C.I. PRODECO S.A.	12-097	26/04/2016
EMGESA S.A. E.S.P.	12-098	31/10/2016
ANGLO AMERICAN	12-099	28/03/2017
CARBONES DE LA JAGUA	12-100	06/04/2016
ERAZO VALENCIA	12-102	19/04/2016
ECOPETROL S.A.	12-103	26/08/2016
ALANGE ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	12-109	31/10/2016
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA.	12-110	09/09/2016
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD.	12-113	31/10/2016
TECPETROL COLOMBIA S.A.S.	12-114	31/10/2016
ECOPETROL EQUION	12-115	23/06/2017
ECOPETROL S.A.	12-116	29/11/2016
PETROBRAS BALAY	12-117	14/03/2017
LATINO ENERGY (BARBADOS) SUCURSAL SOLOMBIA	12-120	19/04/2016
QUINTANA S.A.S.	12-123	02/03/2017

ECOPETROL S.A.	12-124	03/05/2017
DOWEA	13-002	16/02/2016
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	13-004	31/10/2016
AES CHIVOR	13-005	15/07/2016
RED EAGLE	13-014	22/06/2016
ECOPETROL S.A.	13-015	16/03/2018
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA.	13-016	23/09/2016
PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP.	13-017	06/04/2016
TALISMAN	13-018	19/12/2014
QUINTANA S.A.S.	13-020	22/03/2017
CNR III LTDA.	13-021	12/08/2016
COLOMBIAN NATURAL RESOURCES	13-026	12/08/2016
EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	13-027	04/04/2016
HOCOL S.A.	13-029	10/04/2017
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	13-030	22/03/2017
CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	13-035	30/10/2016
GECELCA	13-036	12/08/2016
ISAGEN S.A. E.S.P.	13-039	09/05/2017
EMPRESA URRA S.A.	13-041	07/12/2016
SECTOR RESOURCES LTDA.	13-042	07/12/2016
CEPCOLSA S.A.	13-044	29/11/2016
PETROSANTANDER	13-045	27/03/2017
EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	13-046	04/04/2016
OCCIDENTAL	13-049	26/02/2018
TRAVION	13-050	16/02/2016
PETROBRAS	13-052	30/03/2017
HOCOL S.A.	13-053	15/12/2016
CERROMATOSO S.A.	13-054	13/01/2017
PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP.	13-057	07/04/2016
PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP.	13-059	15/07/2016
ALANGE ENERGY CORP	13-060	21/04/2016
MINEROS S.A.	13-061	05/08/2016
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP	13-067	28/04/2016
ISAGEN	13-069	12/08/2016
PETROLEOS SUDAMERICANOS	13-071	16/02/2016
PACIFIC STRATUS ENERGY	13-072	29/11/2016
DRUMMOND	13-073	13/11/2017
ISAGEN S.A. E.S.P.	13-078	16/06/2017
CHEVRON PETROLEUM	13-081	23/06/2017
DOWEA	13-083	19/04/2016
CONTINENTAL GOLD	13-084	15/07/2016

PETROMINERALES COLOMBIA LTDA.	13-085	18/09/2017
PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	13-086	29/11/2016
MINEROS S.A.	13-087	07/12/2016
PETROMINERALES COLOMBIA LTDA.	13-090	11/11/2017
HOCOL S.A.	13-091	31/08/2017
AUX COLOMBIA	13-092	01/03/2017
PETROSEISMIC	13-097	26/08/2016
SECTOR RESOURCES LTDA.	13-100	13/01/2017
PDVSA GAS S.A.S.	13-101	27/12/2016
META PETROLEUM CORP.	13-102	23/06/2017
PETROMINERALES COLOMBIA LTDA.	13-103	18/09/2017
MINERA QUEBRADONA COLOMBIA S.A.	13-104	20/09/2016
META PETROLEUM CORP	13-105	23/06/2017
MINEROS S.A.	13-108	01/03/2017
META PETROLEUM CORP	13-109	19/01/2018
RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.	13-110	06/12/2016
PETROMINERALES COLOMBIA LTDA.	13-111	23/06/2017
ECOPETROL S.A.	14-005	08/02/2018
PETROLIFERA PETROLEUM (COLOMBIA) LTD.	14-007	31/10/2016
META PETROLEUM CORP	14-009	14/03/2018
AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	14-010	03/03/2017
META PETROLEUM CORP (Quifa)	14-014	27/09/2017
CEPCOLSA VICHADA	14-017	30/03/2016
TRANSORIENTE	14-024	04/04/2016
PROMIGAS S.A. E.S.P.	14-028	23/12/2016
GECELCA	14-029	16/02/2016
MINERA QUEBRADONA COLOMBIA S.A.	14-030	08/09/2016
OCCIDENTAL	14-031	18/10/2017
DOWEA	14-033	04/03/2016
EXPLORACIONES NORTE	14-038	18/04/2016
TECPETROL	14-045	25/01/2017
EXXON MOBIL	14-048	18/04/2017
CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	14-049	07/12/2016
LEWIS ENERGY	14-050	30/03/2016
EXXON MOBIL	14-057	14/03/2018
ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	14-059	29/01/2018
CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	15-004	12/02/2018
PAREX	15-005	12/02/2018
PETROSANTANDER	15-006	15/05/2017
AMERISUR	15-007	27/09/2017
PROMIORIENTE S.A. ESP	15-010	13/06/2017

PETROLEOS SUDAMERICANOS	15-011	12/01/2018
PROMIGAS S.A.	15-013	17/08/2017
COLOMBIAN NATURAL RESOURCES	15-019	06/02/2018
COLOMBIAN NATURAL RESOURCES	15-020	06/02/2018
SATOR	15-025	14/03/2018
RED EAGLE MINING	15-026	19/12/2017
CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.	15-033	12/01/2018
AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	15-037	19/10/2017
AUX COLOMBIA	15-038	16/05/2017
PETROELECTRICA DE LOS LLANOS	15-039	24/01/2018
MINA GRAN PORVENIR	15-041	09/02/2018
CARBONES DEL CERREJON LIMITED	15-042	12/01/2018
PETROCARIBE	15-045	08/02/2018
VETRA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.S.	15-047	02/11/2017
HOCOL S.A.	15-053	22/11/2017
TECPETROL COLOMBIA S.A.S.	15-054	19/10/2017
C.I. PRODECO S.A.	15-055	30/06/2017
CARBONES DE LA JAGUA	15-056	01/10/2017
ZANDOR CAPITAL	15-058	15/02/2018
PERENCO COLOMBIA LIMITED	15-060	09/02/2018
CEMENTOS ARGOS S.A.	15-064	26/02/2018
OCCIDENTAL	15-065	23/06/2017
DRUMMOND	15-069	17/01/2018
META PETROLEUM CORP - BLOQUE CPE 6	15-070	27/11/2017
META PETROLEUM CORP	15-071	11/09/2017
CHEVRON PETROLEUM	16-007	15/02/2018
CARBONES DEL CERREJON LIMITED	16-038	03/04/2018

CONVENIOS LIQUIDADOS UNILATERALMENTE

A continuación se enuncian las Resoluciones suscritas por la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, las cuales liquidan los convenios de colaboración unilateralmente.

EMPRESA	CONVENIO No.
ALUVIONES DE COLOMBIA S.A.S.	09-011
ISAGEN S.A. E.S.P.	09-105
ANH - HOCOL	09-108
ALUVIONES DE COLOMBIA S.A.S.	09-111
SECTOR RESOURCES LTDA.	09-114
CARBONES DEL CESAR S.A.	09-115
ECO ORO MINERALS CORP SUCURSAL COLOMBIA	09-119

GECELCA	10-002
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	10-003
YAMANA	10-013
CEMEX	10-032
ANGLOGOLD ASHANTI	10-034
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	10-038
ANH - METAPETROLEUM	10-039
FRONTINO	10-041
HIDROELÉCTRICA ITUANGO	10-051
CONSORCIO COSACOL CONFURCA	10-054
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	10-062
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - HOCOL	10-063
BHP COLOMBIA	10-079
CORDILLERA EXPLORACIONES MINERAS S.A.	10-086
GRAN TIERRA PROYECTOS	10-092
NEXEN PETROLEUM COLOMBIA LIMITED	10-095
GREYSTAR RESOURCES	10-109
SAN LUCAS GOLD CORP	10-112
HIDROELÉCTRICA TÚLUA	10-113
ALUVIONES DE COLOMBIA S.A.S.	11-002
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	11-003
EPM	11-006
CONTINENTAL GOLD	11-009
LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	11-014
RAMSHORN INTERNATIONAL LIMITED	11-024
COLUMBUS ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	11-025
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	11-027
ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	11-056
CEMEX COLOMBIA S.A.	11-064
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - CEPCOLSA	11-072
MINERA QUEBRADONA COLOMBIA S.A.	11-073
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	11-080
GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	11-082
MPX	11-089
META PETROLEUM CORP	11-091
MINEROS S.A.	11-093
II&B	11-095
META PETROLEUM CORP.	11-099
CERROMATOSO S.A.	11-111
PETROELECTRICA DE LOS LLANOS	11-113
MINERA QUINCHIA	11-115

OCENSA S.A.	12-008
EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	12-014
MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.	12-020
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - COCUANA	12-037
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	12-038
ASHMONT RESOURCES CORPORATION COLOMBIA S.A.S.	12-048
ANGLOGOLD ASHANTI	12-053
GAIA ENERGY INVESTMENTS LTD.	12-054
EXPLORACIONES NORTHEN COLOMBIA	12-058
EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	12-059
GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	12-062
LEWIS ENERGY	12-063
METAPETROLEUM	12-065
META PETROLEUM CORP	12-068
URRA S.A. E.S.P.	12-073
DRUMOND LTD.	12-075
CEMEX COLOMBIA S.A.	12-076
SOCIEDAD DE ALUVIONES S.A.	12-085
CMO	12-090
CARBONES EL TESORO S.A.	12-095
INVERSIONES CUMMINGS	12-105
PETROMINERALES COLOMBIA LTDA.	12-107
PLUSPETROL RESOURCES CORPORTION SUCURSAL COLOMBIA	12-121
ASHMONT RESOURCES CORPORATION COLOMBIA S.A.S.	13-001
AMERISUR	13-003
AES CHIVOR	13-006
MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.	13-007
MINERA SEAFIEL	13-010
GAIA ENERGY	13-013
EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	13-019
META PETROLEUM CORP	13-022
EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	13-024
TOUCHSTONE GOLD HOLDINGS S.A.	13-028
OCENSA S.A.	13-034
ECO ORO MINERALS CORPORATIONS	13-037
MANSAROVAR	13-038
ASHMONT RESOURCES CORP.	13-040
MINA EL GRAN PORVENIR DEL LÍBANO S.A.	13-043
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	13-048
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	13-051
ANGLOGOLD ASHANTI	13-055

META PETROLEUM CORP	13-056
OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES	13-058
EPM	13-064
PLUSPETROL RESOURCES CORPORTION SUCURSAL COLOMBIA	13-066
SERVICIOS GEOFISICOS GLOBALES	13-074
MINERA QUINCHIA	13-077
GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	13-082
SOCHAGOTA	13-089
EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	13-094
MANSAROVAR	13-095
CEMEX	13-096
OCENSA S.A.	13-106
PETROELECTRICA DE LOS LLANOS	14-002
SHELL	14-012
META PETROLEUM CORP.	14-013
EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	14-018
EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	14-019
EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA (Maranta)	14-019A
CEMEX COLOMBIA S.A.	14-022
TECPETROL COLOMBIA S.A.S.	14-023
ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	14-032
GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	14-034
CHEVRON PETROLEUM COMPANY	14-036
MINERA INTERAMERICAN	14-037
EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	14-046
GECELCA	15-008
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	15-016
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	15-017
GRAMALOTE COLOMBIA	15-021
MINERA QUEBRADONA COLOMBIA S.A.	15-022
CARBONES DEL CERREJON	15-023
PETROCOLOMBIA	15-024
MINEROS S.A	15-027
CERRO MATOSO S.A	15-034
EMPRESA URRA S.A.	15-035
TGI	15-036
CON EXPLORACIONES	15-044
CEPSA COLOMBIA S.A. CEPCOLSA	15-057
BC EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS SL SUCURSAL COLOMBIA	15-062
DOWEA	16-005

ACTAS DE LIQUIDACIÓN EN TRÁMITE

Teniendo en cuenta los procedimientos internos del Ministerio de Defensa Nacional, para la revisión del proyecto de acta de liquidación, los mismos se encuentran de la siguiente manera:

EMPRESA	No. CONVENO	OBSERVACIÓN
ECOPETROL S.A.	08-003	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	10-003	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
TALISMAN	10-008	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	10-044	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
ISAGEN S.A. E.S.P.	11-007	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	11-056	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
CARBONES DEL CERREJON LIMITED	11-074	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
GRAN TIERRA ENERGY	11-076	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
CCE COLOMBIA ENERGY	11-081	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
ECOPETROL S.A. - OCCIDENTAL	11-092	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
PETRONOVA	11-108	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
ECOPETROL S.A.	11-116	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
ISAGEN S.A. E.S.P.	12-002	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
EPM	12-003	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
HOCOL S.A.	12-029	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
ECOPETROL S.A.	12-032	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
OLEODUCTO DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.S.	12-036	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
ECOPETROL S.A. - OCCIDENTAL	12-052	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.

HOCOL S.A.	12-082	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
CARBONES DEL CERREJON LIMITED	13-025	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.	13-031	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
CEPCOLSA	13-047	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
CARBONES COLOMBIANOS DEL CERREJON S.A.	13-107	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
EQUION ENERGÍA LIMITED	14-006	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
VETRA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.S.- CONSORCIO COLOMBIA ENERGY	14-008	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
GRAN TIERRA - CHAZA	14-011	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
CEPCOLSA	14-015	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
CEPSA COLOMBIA S.A. CEPCOLSA	14-016	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
CENIT TRANSPORTES Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS	14-020	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
GRAN TIERRA	14-025	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
AMERISUR	14-035	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.	14-053	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
MANSAROVAR	15-003	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
CHEVRON PETROLEUM	15-012	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
CEMEX COLOMBIA S.A.	15-015	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	15-016	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
EPM	15-029	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
OLEODUCTO CENTRAL S.A. (OCENSA)	15-031	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
CHEC	15-032	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	15-040	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional

EQUION ENERGÍA LIMITED	15-043	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
SRSS RESOURCES MIN S.A.S.	15-048	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
HOCOL S.A.	15-052	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
QUINTANA S.A.S.	15-059	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
PERENCO COLOMBIA LIMITED	15-061	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
ODL	15-063	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
CENIT TRANSPORTES Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS(Acuerdo de Cooperación No. 1)	15-072	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.
ECOPETROL S.A. (Acuerdo Derivado No. 3-2015)	15-072	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	16-034	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
VETRA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.S.	16-042	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
C.I. PRODECO S.A.	17-035	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
ISAGEN GUARINO	46/2266	En proceso de Revisión en las Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional
ISAGEN AMOYA	46/2269	Cuenta con proyecto de acta de liquidación, en revisión de la Empresa.

Atentamente,

LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
Asesora Económica – MDN